



Veinte y tres de Mayo.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y QVATRO.

Memoriales, los quales se pujan en este libro  
Copiales, y el tanto de cada uno se buelta  
al Sr. Doctor Don Joaquin que aqui  
gobernare, y deley haga saber a todos para  
su ynformacion y gobernar.

Y Los Maiores de ayuntamiento de Comesa se remite  
a Sr. Conde de S. J. al Castillo de  
S. J. de Francia

Los Regidores de Logel sellado a M. de S. J.  
Comunal aqui se remite a Sr. Conde de S. J.  
dando la fianza

Y Los Regidores de S. J. de S. J. se remite a Sr. Conde de S. J.  
Conform. a lo que se ha de dar en la  
fianza regular

Y Los Regidores de Comesa se remite a Sr. Conde de S. J.  
una conform. a lo que se ha de dar en la  
fianza de S. J. de S. J.

Y Los Comisarios de S. J. y quenta de S. J.  
de S. J. de S. J. que se cobra en S. J.  
en Memoriales se remite a Sr. Don  
Joaquin Antonio Carrero de S. J. y Don  
Pedro Gregorio de S. J. que se cobra  
a S. J. de S. J. de S. J. de S. J.